

PONER UNA PICA EN FLANDES
EN EL SIGLO XVI
Proceso de reclutamiento y conducción de la
Infantería española

Hugo O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA
Licenciado en Historia
Vocal electivo de la Comisión Española de Historia Militar

LA RESOLUCIÓN DE LEVANTAR TROPAS CON DESTINO A LOS PAÍSES BAJOS

La decisión de éste, como de la totalidad de los asuntos, correspondía formalmente al rey, limitándose la complicada maraña de cuerpos consultores de la Corona a asesorar sobre la materia. En las diversas fases de información, decisión, planificación y ejecución, intervenían órganos diferentes que a su vez precisaban coordinación con otros, ya fueran éstos de carácter general o territorial.

Una cuestión concreta de necesidad de refuerzos militares en Flandes, era normalmente planteada por o ante este consejo, con ocasión de los informes remitidos por el gobernador-capitán general de los Países Bajos, aunque podía suceder que fuese el de Estado quien la iniciase en un contexto internacional, como el de la Jornada de Inglaterra de 1588, o el de las campañas de Francia de 1590 y 1592, en las que Flandes no era objetivo, sino base de operaciones.

Aunque mucho se ha hablado de la falta de agilidad en la tramitación administrativa de la época basada en el sistema de consultas, resultando muy significativa a este respecto la observación del embajador inglés Cornwallis de que «*lo que escribo con la deliberación de media hora es contestado con la de casi un cuarto de año*»¹, lo cierto es que la excepción la constituyen este tipo de negocios relacionados con la seguridad de los

¹ THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Editorial Crítica, Barcelona, 1981, p. 54.

Estados en los que la reacción decisiva es rápida, aunque luego la puesta en práctica pueda demorarse.

Los informes secretos se recibían con gran eficacia y rapidez, tardando la correspondencia cifrada de Bruselas a Madrid ocho días que podían ampliarse a nueve o diez en pleno invierno. La documentación disponible de la segunda mitad del reinado de Felipe II y comienzos del de su sucesor, muestran una mayoría de resoluciones reales diligentes en materia de levadas para Flandes, lo que supone una actividad extraordinaria desarrollada en la planificación por los consejos correspondientes (Estado, Hacienda, Guerra (en sus dos secretarías correspondientes a tierra y mar, consejos territoriales encabezados por el de Flandes y seguidos por los de los reinos donde se iba a realizar la leva y pasar el contingente... y alguna que otra Junta especializada).

Decidida la leva por el rey, se ponían en marcha dos tipos de dispositivos destinados a hacerla realidad: la actividad diplomática exterior, basada en tratados concretos y alianzas generales, que permitiera conducir por tierra tropas de España a los Países Bajos; y la gestión interna de la recluta (encaminada a la designación de zonas, de lugares de leva e itinerarios de marcha, de alojamientos y de muestra, y de puertos, medios y destinos de embarque), y la organización logística y táctica de la gran marcha trans-europea.

LA RUTA TERRESTRE A FLANDES Y LA GESTIÓN DIPLOMÁTICA PARA ABRIRLA

Con anterioridad a 1568, los refuerzos de tropas españolas con destino a los Países Bajos, precisos para la guerra contra Francia, fueron enviados por la ruta marítima más rápida desde los puertos del norte de España. A partir de ese año en el que Inglaterra, cansada de la alianza con España que sólo había conducido a la pérdida de Calais (1558), y tras una política de neutralidad mantenida por la nueva reina Isabel, manifiesta una actitud hostil, capturando, sin devolver, unos barcos españoles con la nómina del ejército flamenco. La vía marítima había dejado de ser segura, agravándose posteriormente esta situación con la sublevación de las provincias holandesas de mayor poderío naval. El éxito de la expedición terrestre de Alba en 1567 y fracaso de la marítima de Medinaceli de 1572, consagraron un viejo proyecto de conectar los dominios españoles del sur y norte de Europa, aprovechando los centrales del Franco-Condado.

La nueva ruta consistía en un largo itinerario que cruzaba Europa a

través de territorio propio o de aliados, al que se llegaba tras haber embarcado en los puertos levantinos españoles y desembarcado en territorio genovés. En él, Milán, el Franco-Condado y Luxemburgo pertenecían a la Corona, pero eran como islas que había que comunicar entre sí por medio de transacciones diplomáticas destinadas a obtener el paso franco de los estados intermedios: Génova, a donde debían llegar los soldados desde el litoral español; Saboya, que debía abrir los pasos de los Alpes a resguardo de los calvinistas ginebrinos hasta el Franco-Condado; el ducado de Lorena, para conectar con el Luxemburgo sin pisar tierra del rey de Francia, y el obispado de Lieja, como vía más próxima hacia Namur, constituido en destino y meta final.

Una gestión diplomática previa a cada expedición obtenía el paso franco por las rutas que libremente establecían los estados soberanos, atendiendo tanto a criterios de facilidad, rapidez y seguridad, como de alternancia, a fin de no imponer la carga del paso con su consecuente secuela inevitable de robos y desmanes a los mismos pueblos; estipulándose también las correspondientes indemnizaciones a que el tránsito pudiera dar lugar.

La señoría de Génova, que desde tiempos de Andrea Doria (muerto en 1560), había abandonado la órbita de Francia para acogerse plenamente a la de España y participaba con su escuadra contratada en las misiones mediterráneas encargadas por España, abre sin problemas sus puertos, especialmente los de Baya y Saona, facilitando la comunicación con la Lombardía española que carecía de ellos.

Manuel Filiberto de Saboya, sobrino de Carlos V, abre también sus estados, política que sigue su hijo Carlos Manuel I, casado con Catalina, hija de Felipe II, hasta pocos años antes del final de su reinado. Con ello España obtenía paso a ambos lados de los Alpes, por el Monferrato, cruzando el Mont Cinés hacia Chambèry, o bien por el valle de Aosta, a través del Pequeño San Bernardo, hacia Annecy y la raya de Ginebra.

Carlos III de Lorena, sobrino también de Carlos V, que precisaba el apoyo de España en sus pretensiones al trono francés y en beneficio de la Liga católica, de la que era una de los más fervientes cabezas, da también toda clase de facilidades para el tránsito; sus sucesores lo seguirán haciendo hasta la conquista del ducado por Luis XIII.

El príncipe-obispo de Lieja, que no tenía otra fuerza militar que oponer a los herejes que la facilitada por el gobernador español de los Países Bajos, hace lo propio: el conjunto de rutas que se conocería como *Camino Español* se convierte en una realidad a partir de 1567, cuando la sublevación de los Países Bajos hizo precisa la presencia allí del duque de Alba y de las primeras reclutas itinerantes.

Esta vía permanecería disponible durante décadas y doce diferentes expediciones la utilizarían hasta 1593, con un total de cincuenta y dos mil hombres, según Parker², sufriendo una obligada modificación a raíz del cambio de alianzas de la Casa de Saboya, teniéndose que cruzar los Alpes más hacia el Este. Conservado este último camino como alternativa no utilizada de la anterior desde 1593, y como única vía a partir de 1622, fue utilizado hasta la ocupación francesa de Lorena en 1633. El nuevo paso alpino, obtenido en virtud de tratado con los territorios grisonos de la Confederación suiza, se hacía por los valles de la Engadina y la Valtelina, que unían la Lombardía con el Tirol, siguiendo la ruta por territorio imperial hasta Alsacia y Lorena.

LA PUESTA EN MOVIMIENTO DE LA MAQUINARIA RECLUTADORA

Para las medidas de reclutamiento a adoptar en España, el Consejo de Guerra, formado principalmente por expertos militares, adquiere el máximo protagonismo, aunque mediatizado por los derechos de las instituciones provinciales en Castilla y Aragón, sin cuya colaboración resultaba imposible su puesta en práctica.

Como primera medida, el propio rey informaba a las múltiples autoridades regionales, civiles, militares y eclesiásticas y a los nobles y potentados de la campaña a emprender, o simplemente a quienes pudiese afectar, si se trataba de una operación menor o de simple renovación de efectivos, de que se iba a proceder a una recluta, ocultándose, dándose en términos muy generales o incluso modificándose en muchas ocasiones el verdadero objetivo en razón a criterios impuestos por el sigilo militar. Una fórmula tan socorrida como empleada era la de «*Sepades que por algunas causas convenientes al servicio de Ntro. Señor y mío y bien de estos reinos, he acordado que se haga cierto número de infantería...*»³.

Recogidos los antecedentes generales, sanitarios, informes de seguridad militar y de anteriores levas, de censos de población, del resultado del año agrícola, y cualesquiera otros que pudieran ser oportunos, se designaban las zonas idóneas, tomando también en cuenta los condicionantes geográficos de proximidad y comunicaciones con los puertos de embarque, y se proce-

² PARKER, Geoffrey: *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659*. Cambridge University Press, London, 1972.

³ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.). Contaduría del Sueldo, 2ª Epoca, legajo 276, fol. 1001.

día al nombramiento de comisarios, en personas ya conocidas y competentes o propuestas por las autoridades regionales, y la mayoría de las veces capitanes reformados. Su primer cometido sería el de proponer los lugares concretos de leva en cada zona, estudiar las rutas de marcha de cada compañía y las alternativas posibles, los lugares de alojamiento y muestra, las posibilidades de abastecimiento y las etapas y distancias, procurando una cierta *igualdad de oportunidades* a todos los reclutadores, de forma que no quedasen pueblos fuera del radio de acción de la recluta, confeccionando un pequeño croquis y remitiendo el conjunto documental al Consejo de Guerra. Con frecuencia este requisito se suprimía, cuando había prisa o se disponía ya de esta información, aportada recientemente por comisarios anteriores.

Una vez aprobados los itinerarios, éstos no podían ser modificados a voluntad por capitanes y comisarios, para evitar intromisiones de unos reclutadores en zonas de otros, ni siquiera cuando se comprobaba el caso de existir algún núcleo de población con voluntariado conocido y que quedaba fuera de alguna de las rutas, previniéndose para estos casos el envío de notificaciones al lugar con los itinerarios establecidos.

Mientras tanto, se consultaban las largas listas de memoriales de los jefes militares que, pudiendo ostentar el mando de las nuevas unidades, habían ofrecido sus servicios por encontrarse ocasionalmente sin empleo y, consecuentemente, sin sueldo. Se atendía principalmente a veteranos capitanes *reformados*, de buena hoja de servicios, y especialmente a aquéllos que, por sus características personales, su cuna, su largueza, su fausto, su prestigio o la fama de sus hazañas, pudiesen atraer más gente; por razones similares se prefería a naturales de las regiones en las que se iba a levantar la gente, lugares donde contaban con deudos y amigos dispuestos a seguirles.

Con frecuencia son los capitanes generales y virreyes quienes elevan listas de *recompensables*, como la de aquella por la que Alejandro Farnesio propuso en 1587, en vísperas de la Jornada de Inglaterra a dieciocho alféreces beneméritos, *sujetos apropiadísimos* para ser capitanes y para los que no había compañías vacantes, aunque luego dejaran de serlo cuando al llegar a su destino y se reformasen sus unidades, ya que el mero hecho de haber sido capitanes satisfaría su honra y sus aspiraciones⁴. Todos se convertirían en capitanes *vivos* pero temporales, ya que como narra Strada: «*El Rey havienolos admitido con agrado, leyendo en sus cicatrices, assí los méritos bassados como las promesas que daban a los futuros, los dio por varones fuertes*»⁵, aunque nunca llegarían a Flandes, ya que

⁴ A.G.S., Estado, leg. 592, fol. 34.

⁵ A.G.S., Estado, leg. 592, fol. 34.

pasarían a engrosar la infantería de la Armada reunida en Lisboa en cuyos libros aparecen como «*compañías de los capitanes de Flandes*», siguiendo las vicisitudes de la *Invencible*.

Otra razón de divulgar, aunque fuera parcialmente, las intenciones del Consejo, era la de dar la oportunidad a las ofertas generales, es decir, a aquellos intermediarios locales que se comprometían a reclutar un cierto número de soldados, para presentar propuestas, dándose preferencia a aquéllos que habían cumplido cabalmente en ocasiones anteriores. A veces se trata de verdaderos profesionales de la leva, que actúan por sí y con auxilio de parientes y criados; otras veces son las ciudades, las villas y los grandes señores quienes ofrecen servir de esta forma al rey o son requeridos para ello. En estos casos, el rey suele proveer patentes de capitán en blanco, quedando así autorizados a nombrar los cabos, o delega el nombramiento en la persona del capitán general de la empresa.

Por último, también se da la modalidad de reclutadores que no piden una zona de actuación determinada, sino que se comprometen a levantar un número de hombres, entre camaradas y amigos, «*sin ocupar districto*». Aunque por lo general las ofertas de este tipo no suelen ser de más de una compañía, hay casos de más, como los cuatrocientos hombres con que se comprometió a servir en 1587 don Diego Ruiz de Alarcón⁶.

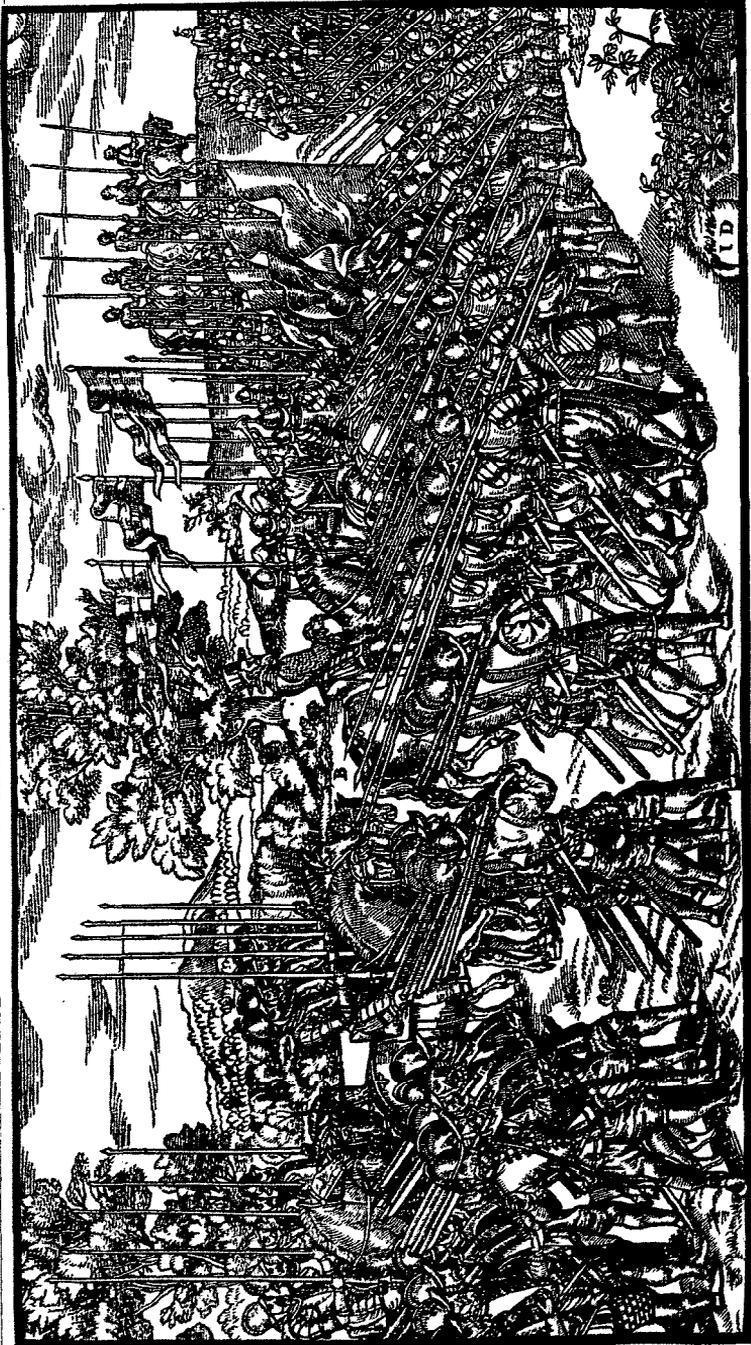
Los nombramientos son recurribles ante el Consejo de Guerra por quienes se sienten agraviados o postergados, en especial los llevados a cabo por villas importantes en las que hay, de hecho, personajes con especiales funciones militares permanentes, aunque tengan un carácter más bien honorífico (adelantados, capitanes perpetuos de la gente de a pie y de a caballo, alféreces mayores...), prosperando en muchos casos la pretensión.

Escogidos los capitanes y señaladas las zonas y lugares de cada uno, se cursaban órdenes de asistencia a las justicias y autoridades locales. Los oficiales reclutadores por su parte, recibían *patente* o real despacho de capitán con mando, que sería efectivo mientras durase la comisión. Lo único definitivo de ese nombramiento sería la consideración y el título: «*que os hayan y tengan por capitán de infantería española de S.M....*»⁷, conservando su tratamiento a efectos meramente honoríficos de por vida o hasta la obtención de otro empleo efectivo que normalmente no era inferior, por propio pundonor del cesado, pero que podía serlo.

La patente venía acompañada de la *conducta* o provisión del rey o del propio Consejo para *hacer gente de infantería* (o caballería) y para recibir

⁶ A.G.S., Guerra Antigua, leg. 196 S.N.

⁷ A.G.S., Contaduría del Sueldo, 2ª Epoca, leg. 276, fol. 1001.



Formación de marcha. Grabado de la época.

a sueldo real al número previsto de gente, número que se estimaba sumando al de las necesidades efectivas el de bajas previstas por muerte, enfermedad, pena o desertión; por ello, las compañías de recluta solían tener un tercio más de hombres que las efectivas. Esta *conducta* es un documento a mostrar por el capitán a alcaldes, consejos, justicias y regidores, complemento de la información general anteriormente recibida, exigencia de prestación de ayuda en la recluta, alojamiento y acopio de víveres a que vienen obligados, y orden de buen tratamiento, excusando conflictos bajo penas de desfavor real y pecuniarias.

En la propia conducta, o por documento aparte en el que se daban las instrucciones concretas, se señalaban al capitán las ciudades, villas, corregimientos, partidos, tierras y lugares que debía recorrer, así como el itinerario obligado, estableciendo también un plazo exacto para presentarse en el sitio de encuentro con otras compañías, o en el puerto de embarque o lugar general de inicio del viaje por tierra, dándosele, sin embargo, cierta autonomía para residir más o menos tiempo en cada población, según el interés que para la leva tuviese, y sin alterar el plazo general concedido. El cumplimiento de estas etapas y plazos era exigido puntualmente para no discriminar las regiones y por los inconvenientes que se podían derivar de la corrupción de víveres almacenados en las etapas, la incomparecencia a la cita con otras compañías para organizar una formación segura de marcha o del retraso en el embarque general; sin embargo, era frecuente que el número previsto no se pudiese conseguir, resultando las compañías *flacas*, supliéndose con otras levas en otros lugares, como consecuencia de los informes puntuales de los comisarios sobre los primeros resultados. En todo caso, lo que solía primar era la prontitud en llegar al lugar establecido para tomar muestra general y embarcar cuanto antes.

En las instrucciones se señalaban también los lugares donde *tomar muestra*, especialmente en la primera, que servirá de modelo y patrón para las restantes.

Llegado el reclutador a un lugar o pueblo, y notificado el comisario, mostraba su patente al alcalde o autoridad superior, y con su colaboración elegía un lugar destacado (plaza o iglesia mayor), y en él un sitio destacado donde enarbolar y desplegar ostentadamente *bandera de leva*, escogida por el propio capitán con el único requisito de ser original y de destacarse en ella las aspas rojas de Borgoña cruzando todo el ámbito de la tela o tafetán, distintivo de todas las fuerzas militares del Reino, y reconocible como suya por sus colores y traza. Como por lo general no se trata de tropas feudales y sólo algunos de los capitanes tienen derecho a escudo de armas, y el ostentar blasones, que no fueran los reales o los del señor terri-

torial, podía dar lugar a controversias, estas banderas no solían portar heráldica personal del reclutador, aunque eran símbolo de pertenecer a los capitanes propietarios de las compañías respectivas, quienes habían elegido por ello sus dibujos y colores. Deshechas y reformadas las compañías para reforzar con sus efectivos las permanentes del ejército o formar otras al llegar a su objetivo, las banderas se destruían o pasaban a poder de sus antiguos capitanes, que perdían su goce en virtud de una orden real o del general de *mandar levantar la bandera*.

Hecha la necesaria publicidad de abrirse el enganche con el tremolar de la bandera, sujeta por el alférez con una sola mano por el corto espacio no cubierto por el paño, y redoblando los tambores *a furia*, se iban presentando los voluntarios y manifestando su deseo de enrolarse, lo que no se llevaba a cabo hasta que el capitán era autorizado a recibirlos a sueldo, momento en el que se convertían en soldados, iniciándose la leva propiamente dicha. Esta dilación, que solía ser corta y a veces se suprimía, tenía un triple objeto: sondear las posibilidades efectivas de leva en una determinada comarca, conceder tiempo a los reclutas para despedirse de la familia, vender sus posesiones o testar, recoger la cosecha y arreglar sus papeles (ya que se ignora por completo si se regresará y cuándo se regresará) y dar una última oportunidad a la administración para modificar una decisión de tan alto costo económico.

VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO DEL REY

La guerra en los siglos XVI y XVII la hacen quienes quieren o a quienes la necesidad obliga a ello; habrá que esperar a la institución de los gobiernos centrales absolutos en el siglo XVIII, y a la creación de los ejércitos permanentes, para que surja la leva obligatoria. Sin embargo, el Estado no desperdicia el empleo de señuelos y medias verdades para el logro del éxito en el alistamiento.

Para iniciar la recluta, el capitán cuenta con un corto número de camaradas y veteranos y toda, o la mayor parte, de lo que constituirá su *primera plana* de oficiales, que en este momento visten sus mejores galas y se dedican a persuadir al paisanaje sobre las excelencias de la vida militar y las oportunidades que la ocasión concreta presenta. La actividad del alférez y de los atambores es esencial en este aspecto; en el primer caso por su condición de soldado selecto, tanto por su prestancia y cualidades, auténtico espejo de toda la compañía y, como tal, excelente *relaciones públicas* y *gancho*; recordemos que fue la prestancia de uno de estos oficiales

la que determinó la vocación militar de don Diego Duque de Estrada al ver entrar de guardia al alférez don Cid de Peralta, «*tan airoso, galán y diestro en todas las acciones que le daban el primer lugar entre los de nuestra nación y el ejército*»⁸. En la de los segundos, porque los marciales redobles de sus cajas de guerra constituirán un sueldo más para el alistamiento.

El furriel, por su parte, tendrá que emplearse casi de inmediato, tomando cuenta de cargos por munición, armas y vestidos, y anotación de socorros, pagas y medias pagas, y responsabilizándose del alojamiento itinerante, para lo que habrá de adelantarse al resto de la comitiva, preparando los albergues e inspeccionando los proporcionados por el vecindario. Las plazas de capellán, barbero y pífano, no precisan cubrirse aún; la de sargento, pieza clave del adiestramiento de la compañía, puede estar cubierta desde el principio en persona de la plena confianza del capitán, y como tal, haber contribuido a la captación de reclutas, pero su verdadera misión comenzará con la organización general de marcha.

Muy diversos debieron en efecto de ser los métodos de persuasión de los reclutadores, y no pocos reprobables. La literatura costumbrista de la época nos ofrece algunos testimonios; así, Estebanillo González, soldado de a caballo en Nápoles, «... *buscaba soldados para mi compañía, dábame mi capitán a dobla por cada uno, los cuales embaucaba y daba a entender, para conducirlos, dos mil embelecocos, y otros tantos al capitán para encarecerle la cura y el trabajo y gastos, aún no imaginados, del oficio de la correría; con que demás de quedar agradecido, añadía nuevos socorros a lo capitulado*»⁹.

Sentar plaza de mero soldado no constituía deshonor ni siquiera para los estamentos sociales más encumbrados, alistándose hijos de casas grandes como don Juan de Mendoza, don Felipe de Leyva o don Rodrigo de Silva, duque de Pastrana, de quien Alejandro Farnesio informaría a Felipe II en 1587: «*El Sr. Don Alonso está bueno y cumple muy bien con la obligación de su nacimiento*»¹⁰, porque los ojos del rey están especialmente atentos en sus acciones, para volcar a la menor oportunidad sobre ellos las responsabilidades y los altos cargos tras un breve noviciado. La mayor ilusión de

⁸ DUQUE DE ESTRADA, Diego: *Memorias*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1956, p. 307.

⁹ ANÓNIMO: *Vida y hechos de Estevanillo González, hombre de buen humor*. Amberes, 1646.

¹⁰ A.G.S., Estado, leg. 165, fol. 276.



Ducado de Luxemburgo (1595), de Abraham Ortelius.

estos jóvenes era la de *hallarse en ocasiones* de poder demostrar su valor y pericia con las armas, destacando del conjunto.

En esta época la nobleza constituye uno de los pilares de la Monarquía, y el cuerpo social de mayor poder y confianza. La relevante condición social del soldado puede aconsejar una *carrera dirigida* en la que los requisitos de tiempo para ascender se reduzcan, aunque no así los de mérito y aptitud, ya que nadie adquiere un empleo cualificado si no muestra aptitudes para ello y un entrenamiento previo. Los jóvenes de las grandes familias ingresan en el ejército como meros soldados o como *entretendidos*, con las correspondientes obligaciones y cometidos, exigiéndoseles más en razón a su cuna, aunque con un tratamiento respetuoso preferente. En combate les son concedidos los puestos de primeras filas y mayor riesgo, constituyendo las líneas de *guzmanes* en los que se cifra la resistencia y empuje del batallón; en este momento de la leva sólo se distinguen de los demás, aparte de por sus vestidos, armas y ricas galas, por sus criados, caballos y bagaje que su posición les obliga a mantener, aunque no sean más que soldados.

Para hidalgos y segundones, nobles mermados en sus herencias por la institución de mayorazgos y que no quisiesen o no fuesen admitidos en la Iglesia, era la única manera de *emplearse* sin detrimento de su condición, ya que les estaban vedados el comercio y los oficios *viles*, que lo eran prácticamente todos menos los de la pluma.

Aunque el fuero militar sólo protegía teóricamente a los convictos de la Justicia de los delitos cometidos a partir del momento de la adquisición de la condición de soldado, el enrolarse constituía un medio eficaz de escapar rápidamente de la jurisdicción civil, como ocurre en la ficción literaria con Estebanillo, quien pasa a alistarse «*por verme libre de justicia, que cada instante pensaba que me venían a prender...*»¹¹. Para favorecer la recluta, incluso se llegó a publicar amnistías y perdones generales a quienes se alistasen para determinadas empresas, llegándose a formar unidades compuestas básicamente por malhechores, como el famoso *Tercio Bando-lero* de don Luis de Queralt.

Sin embargo, serán el deseo de prosperar y el de obtener gloria, riquezas y aventuras los principales acicates para optar por la carrera de las armas donde el mérito y la antigüedad determinaban honores y *ventajas económicas*. Cualquier soldado puede aspirar, si no a ser general, empleo que parece exigir hidalguía o nobleza, sí a ser maestre de campo, a dife-

¹¹ Ver nota octava.

rencia de lo que sucede en la alta administración, donde dominan las *dinastías* de hombres de leyes, o en la política y la diplomacia, reservadas comúnmente a la nobleza de sangre o al selecto foro.

El Ejército es también la mejor manera de mejorar un estado, ennobleciéndose por medio de la merced de un hábito en las órdenes militares, especialmente de las más valoradas o de *cruz colorada* (Santiago y Calatrava) con lo que se asimilaba al beneficiado con los caballeros *ad honorem*. Esta nueva condición, transmisible a los sucesores, se custodiara y hará valer en su día por éstos, como nos muestra Lope, quien pone en boca del hasta entonces capitán Julián Romero, de oscuro origen, pero ennoblecido con merced de encomienda de Santiago, a la vez que ascendido a maestre de campo, a otro caballero con quien se va a batir en duelo: «*Que hoy empiezo mi linaje y vos el vuestro acabáis*»¹².

Para muchos fue la escasez, las cosechas arruinadas de los años malos, el carecer de medios y el ser carga de familias numerosas, como la del futuro capitán Contreras: «*...quedé con mi madre, a quien dije: "Señora, vuestra merced está cargada de hijos; déjeme ir a buscar mi vida con este Príncipe", y resolviéndose mi madre a ello, dijo: "No tengo qué darte". "No me importa —dije—, que yo buscaré para todos, Dios mediante". Sin embargo, me compró una camisa y unos zapatos de carnero y dándome cuatro reales me echó su bendición. Y así, un martes 7 de septiembre de 1595, al amanecer, salí de Madrid tras las trompetas del príncipe Cardenal*»¹³.

De todos los alicientes, muy por encima del de obtener un sueldo seguro o *soldada*, de bastante entidad para la época y frecuentemente incrementado por *ventajas* profesionales (de coselete, de pica, de arcabuz, de furriel...) o mercedes económicas (ayudas de costa, premios), pero cuya irregularidad consumen los créditos a interés y los anticipos de los usureros, es el mayor la esperanza de botín, que sólo la guerra entre las profesiones honradas puede conseguir. Esta fuente de ingresos de carácter ocasional y extraordinario podía hacer rico a un soldado de la noche a la mañana, y compensarle de largos años de miseria y penalidades.

En toda campaña se reglamentaba por medio de bandos las condiciones para obtener el botín y aunque se consideraba como ideal la formación de un monte general a repartir entre todos según el cargo y sueldo de cada

¹² PUDDU, Raffaele: *El Soldado Gentilhombre*. Argos Vergara, Madrid, 1984, p. 157.

¹³ CONTRERAS, Alonso de: *Discurso de mi vida*. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1956, p. 78.

uno, la mayoría de las veces no se ponía en práctica. Si las ciudades se tomaban al asalto, el saqueo era universalmente admitido, aunque, si se rendían con condiciones, éstas debían ser respetadas, recibiendo los soldados una compensación económica, rigiendo la antigua sentencia:

«*La riqueza de dentro de muralla, ganada por asalto y batería, puede cualquier soldado saquealla*»¹⁴.

Para el saqueo de una plaza se podían dar varios días a la tropa, repartiéndose o no entre las diferentes *naciones*. Terminado el plazo, se solía arrendar a agentes y *vivanderos* el producto de lo restante, la *rebusca*. Aunque en combate campal, y mientras éste durase, no se autorizaba el despojo de los caídos ni la toma de prisioneros ni entrar a saco en el bagaje, hasta la consecución de la victoria, bajo pena de la vida, por miedo al contraataque enemigo, la captura posterior de un enemigo rico por el que se podía pedir rescate podía aportar también a su captor una fuerte suma.

Para hacer de los bisoños soldados, *viejos*, se precisaba un entrenamiento, una práctica y una experiencia de combate en común, de táctica de formar y combatir un escuadrón o de marchar de acuerdo con las normas; sin embargo, el recluta ingresa casi en su totalidad con cumplidos conocimientos de esgrima y aun de uso de las armas de fuego. La juventud española, exclusión hecha de labriegos, mendigos y frailes (y aun algunos de éstos) porta espada y daga al cinto, y con frecuencia también broquel, y es aficionada a fanfarronear y batirse en duelo por un *mentís* o un *punto de honra* en una continua emulación, y a salir de noche en cuadrilla de camaradas a enfrentarse con otros grupos a estocadas y cuchilladas de los que con frecuencia resultaban muertes. Era frecuente, y aun estaba bien visto en estos ambientes juveniles, el tener deudas pendientes con la Justicia, viviéndose una vida azarosa que pedía nuevas aventuras y exigía con frecuencia *mudar de aires*.

Todas estas circunstancias favorecían el enrolarse, encauzando el Estado estas energías que de otro modo se consumirían en delitos y alteraciones del orden. Por otra parte, las aficiones de los caballeros (toros, romper lanzas, torneos, sortija), eran en su mayor parte pruebas de valor y de destreza en las que sólo se pensaba en superar a los demás, completamente inmersas en el mismo espíritu de este tipo de milicia.

¹⁴ LONDOÑO, Sancho de: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1992, p. 29.

EL CONTRATO DE ALISTAMIENTO Y LOS PRIMEROS SOCORROS

Empieza a ser soldado el día en que el voluntario asienta su nombre en la lista del rey. En este acto, más que en el propio juramento inherente, se cifra el compromiso que une al hombre con el Estado y del que se desprenden derechos y obligaciones por ambas partes.

El soldado se compromete bajo juramento solemne a servir bien al rey durante el tiempo que éste quiera mantenerle el sueldo, a seguir y no abandonar su bandera sin licencia, a obedecer las órdenes de sus superiores y los bandos; sin embargo, este juramento no se refleja en ningún tipo de ceremonia especial ni escrito.

El primer aspecto, referido al tiempo de servicio, se traduce que el contrato sólo puede ser rescindido por decisión de la administración o mediante consentimiento regio o de sus representantes; el segundo el de emplearse en todas las acciones y cometidos de su unidad, en cualquier escenario bélico y contra cualquier enemigo (a diferencia de los soldados alemanes y otros mercenarios) y permanecer junto a sus mandos, no mediante licencia; el tercero, referente a la obediencia debida y al respeto a sus superiores que lleva implícito, atañe sólo a actos del servicio, ya que fuera de él, el soldado juega y riñe con los oficiales como con un igual.

Como contraprestación, el soldado recibe su paga y los privilegios que son propios de su condición: el fuero militar y la exención de impuestos y gabelas sobre su soldada.

La paga consiste en un sueldo-base mensual al que se pueden acumular ventajas que, en este momento en el que aún no ha tenido ocasión de hacer méritos ni de ganar antigüedad que le puedan hacer acreedor a ellas, recibe por su función específica de mayor responsabilidad o más penosa (como alférez, sargento, cabo, coselete, mosquetero, atambor o pífano) o de mayor gasto propio en municiones (arcabucero).

La fecha de su inclusión en listas es la determinante de sus derechos a la percepción del sueldo, sin que anteriores servicios prestados en la misma unidad como acompañante o *aventurero* sean alegables a estos efectos, aunque sí a otros, como el de ser incluidos en memoriales para optar a ventajas, ascensos y honores, y figurar en sus *papeles* u hoja personal de servicios, debidamente acompañados de las correspondientes *fes* acreditativas de sus superiores.

El furriel, si ya está nombrado, o un escribano, tomaba los datos personales del recluta: el nombre de pila y otro cualquiera que puede corresponder a un apellido, un lugar de origen o incluso un *alias*, ya que muchos de los asentados no tendrán, de hecho, ninguno y otros usarán varios indistintamente; sus características personales más llamativas, relativas a su

envergadura, altura, color de pelo o detalles naturales o adquiridos que sirvan para identificarle, tales como calvicie, marcas de viruelas, cicatrices..., pero todo ello con notable laconismo y sin extenderse en pormenores o descripciones completas; su naturaleza u origen; su edad declarada; y el nombre de los padres o filiación. Todo con miras a no poder ser suplantado por ningún *santelmo*, o falso soldado, en las muestras y pagamentos, ser fácilmente reconocido en caso de deserción o delito, e identificado en cualquier momento o circunstancia.

Aprovechando este acto, un pagador solía anticipar algún socorro o dinero a cuenta, que muchas veces consistía en un tercio de la paga, a fin de incentivar la leva, pero sin que la cantidad entregada tentara a la deserción, y permitir el mantenimiento de los soldados, quienes a diario a partir de entonces y para el mismo fin, seguirán percibiendo a razón de un real diario a descontar del siguiente socorro o paga.

La presencia del pagador y la entrega de dinero exigía, más que el solemne acto de alistamiento, la presencia de testigos cualificados constituidos en fedatarios: el capitán, que es quien efectivamente paga «en mesa y de mano propia» y que se va fijando en cada uno para en la próxima ocasión llamarle por su propio nombre; las justicias del lugar (alcalde, corregidor, regidores...), quienes no sólo atestiguan del pago, sino que pueden detectar cualquier falsedad por parte del recluta, ya que son o convecinos o, al menos, de su propia zona; y el escribano real o, en su ausencia, el cura del pueblo.

Aunque aún no se ha dado la primera muestra ante el veedor, y, por lo tanto, no tienen por qué estar aún designados los mandos y soldados de *primera plana* ni el arma con que van a servir los demás (piqueros, arcabuceros o mosqueteros), de acuerdo siempre con las instrucciones de leva en las que se puede indicar si la compañía a levantar será de picas o de arcabuceros, el capitán manda señalar en el libro de la compañía que se está iniciando, las competencias que ya estén decididas, con vistas a la percepción del sueldo y ventajas.

Diez días después, si procede la entrega de otro socorro, el capitán comprobará que no ha habido alteración, llamando ya al soldado por su nombre y aprovechando para repartir los *vestidos* (conjunto formado por jubón, casaca, calzas, camisa y medias, o prendas similares), los zapatos, que se entregan al ingresar al servicio, y las armas, si se han recibido ya y dado recibo en general de ellas, repartiendo estas últimas de acuerdo con sus designios.

La recluta debe ir acompañada de la provisión de armas y vestido, porque al soldado hay que ponerlo en Flandes con su equipo completo, y

porque, además, precisa de ropa y zapatos para el camino y puede necesitar hacer uso de sus armas al salir de España (incluso en ella, contra salteadores y bandidos), tanto en su singladura marítima como en su marcha terrestre. Estos artículos se le entregan a cuenta de sus haberes futuros y se le irán descontando paulatinamente de los mismos por el capitán, haciéndose cargo conjunto a las compañías. De ellos deberá dar cuenta en las muestras y revistas.

La premura con que se organizan e inician las levadas impide, por lo general, el tener formado *magacén* de armas y vestidos, por lo que éstos deben alcanzar a las unidades en marcha, aprovechándose las muestras para el reparto y no tener que perder tiempo deteniéndolas.

Las armas defensivas (coseletes y morriones) proceden generalmente de Vizcaya o de Italia (Milán), siendo estas últimas más caras por ser muchas grabadas y doradas, pero al soldado no le es dado sino aceptar las que se le ofrecen, teniendo la misma procedencia las picas; la pelotería fundida para arcabuces y mosquetes y estas mismas armas suelen venir de Navarra, con sus horquillas, frascos y aderezos; la pólvora española se prefiere a la italiana y de otros lugares, por buena y barata, aunque procede en cada caso del lugar más oportuno, siendo muchas veces mala-gueña, y también la cuerda.

Habida cuenta de que un equipo de arcabucero sin el morrión o capacete equivale a una paga completa (tres escudos), el de un mosquetero a más de paga y media (cinco escudos), y el de un piquero (coselete completo y pica) puede pasar de veinticinco escudos, se comprende que el soldado no podrá gozar de su sueldo plenamente hasta pasados largos meses en su destino, y si no hay atrasos.

EL ALOJAMIENTO, EL ABASTECIMIENTO Y LA MARCHA

La condición de *criados del rey* de los soldados, imponía a los lugares de tránsito el deber de *favor* y *ayuda* que se concretaba en tres aspectos fundamentales: el alojamiento, la aportación de víveres y el transporte del bagaje.

En los preparativos anteriores a la llegada del reclutador, competencia también del comisario general o funcionario encargado de facilitar la leva, ya se han preparado los alojamientos, distribuyéndose entre los vecinos no exentos la carga del albergue. Cuando aquél llega, y aun antes del alistamiento, se procede a repartir a los voluntarios en las diferentes casas, por medio de unos papeles o *boletas* en los que se indica el nombre del vecino

obligado, la ubicación de la casa si corresponde, y el del huésped, o más comúnmente, de los huéspedes, a alojarse allí. La razón de la existencia de la boleta es doble; por un lado, simplificar al soldado la localización ordenada del lugar que le ha correspondido; por el otro, facilitar al amo de casa la identificación veraz de los alojados, con vistas a posibles indemnizaciones o reclamaciones. Este alojamiento incluye techo, cama, fuego y leña, y heno para los caballos de los que los tengan, y su prestación es absolutamente gratuita «*sin les llevar dinero o cosa alguna*»¹⁵.

Contra los abusos perpetrados por los comisarios con ocasión de la asignación de alojamientos brama Marcos de Isaba, ya que muchos ricos, para librarse de la molestia y riesgo de este deber, los sobornaban para quedar exentos, o al menos alojar a personaje principal, resultando perjudicados los más pobres, que tenían que recibir en su casa a mayor número de huéspedes, y también los propios soldados que con frecuencia se veían obligados a compartir cama¹⁶.

El segundo aspecto de la ayuda local es el de proveer la manutención de la gente, que, aunque es por cuenta de los beneficiados, supone para las poblaciones menores el tener que aprovisionarse para la ocasión, no pudiendo dar los víveres a mayor precio, cuando lo cierto es que la presencia de las tropas los hacía encarecer. Las instrucciones especifican concretamente esta aportación señalando: «... *les hagáis dar por sus dineros los bastimentos... a precios justos y razonables, según que entre vosotros valieren sin se los más encarecer...*»¹⁷.

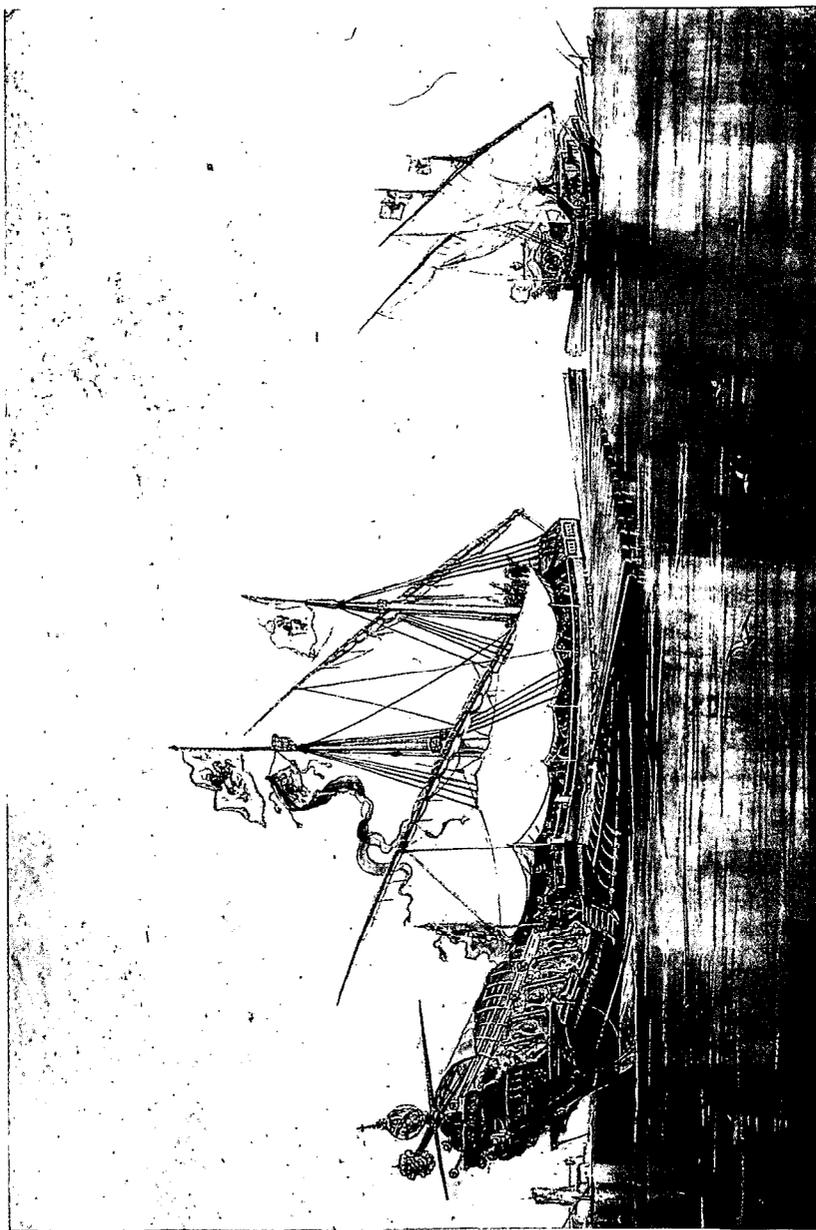
El auxilio para el transporte consistía en el alquiler de carros y bestias de carga para el bagaje, si la urgencia lo permitía, todo ello al precio normal, y la colaboración gratuita de guías en las zonas que lo precisasen.

En el alojamiento, el tránsito y la conducción de las compañías, hemos visto el papel importantísimo del comisario de leva o *comisario general*; él es también el enlace continuo con el rey y su consejo, a quienes informa con regularidad de todos los pormenores y a quien se responsabiliza de retrasos e incomparencias. Se trata, por lo general, de naturales del país, en estrecho contacto con las autoridades locales y regionales y bien conocidos de ellas. Cada uno tenía asignado el grupo de compañías de una misma región y su actividad y la de sus oficiales durante una leva era continua, desplazándose a caballo de unos lugares a otros, facilitando

¹⁵ A.G.S., Contaduría del Sueldo, 2ª Epoca, leg. 276.

¹⁶ ISABA, Marcos de: *Cuerpo Enfermo de la Milicia Española*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1991, pp. 186 y ss.

¹⁷ A.G.S., Contaduría del Sueldo, 2ª Epoca, leg. 276.



Galeras mediterráneas. Acuarela de R. Montleón.

tránsitos, acelerando ritmos de marcha o autorizando retrasos, y cuidando que el traslado se lleve a cabo de acuerdo con las etapas y jornadas preestablecidas. Una especial preocupación le ha de mantener alerta: la de evitar deserciones, especialmente después de haber cobrado los socorros o pagas; por ello, y como señala acertadamente Gracia Rivas, «se prefiere que viajen embarcados en lugar de andando»¹⁸, y se hace todo el uso que se puede de los ríos navegables (Ebro y ríos levantinos para los embarques a Italia, Guadalquivir para Sevilla y Tajo para Lisboa, procurando en tierra en todo momento que las compañías caminen juntas y sin desmandarse, y movilizandolas justicias locales en caso de abandono de la bandera.

Para todo este conjunto de difíciles cometidos, en los que con frecuencia surgen conflictos de competencias entre la compleja trama de autoridades de una organización muy descentralizada, el comisario dispone de un colaborador eficaz, que, juntamente con sus oficiales, le acompaña en todo momento: el alguacil real.

LA PRIMERA MUESTRA Y EL EMBARQUE

Conducidas por sus comisarios, las compañías llegaban a la zona de reunión, próxima a los puertos de embarque, donde daban la primera muestra ante el veedor, que debía comprobar minuciosamente la veracidad de las listas, la exactitud en el reparto de los socorros, las armas y vestidos que pagadores y contadores habían cargado a las compañías y el buen reparto que a su nivel había hecho individualmente el capitán, cerciorándose que los soldados atendían a las señas del alistamiento, se presentaban con las armas que les fueron dadas a cada uno y eran útiles para el servicio, confeccionando el documento definitivo, base de las futuras muestras sobre el que se llevarán a cabo las modificaciones futuras, y sobre el que se libraré el sueldo, legalizándolo con su firma.

Este momento se aprovecha corrientemente para dar una o más pagas completas, con los requisitos, cautelas y descuentos habituales, quedando a la espera de los buques que les han de transportar a Italia.

Las tropas para enviar a Flandes vía Italia, reclutadas mayoritariamente en Aragón, Cataluña, las Castillas, Valencia y Murcia, embarcaban en múltiples puertos del litoral mediterráneo, desde el cabo de Gata al de

¹⁸ GRACIA RIVAS, Manuel: *Los Tercios de la Gran Armada (1587-1588)*. Editorial Naval, Madrid, 1989, p. 46.

Creus, según los lugares de concentración de compañías, ya que el medio de transporte, las galeras de las escuadras de Génova, Nápoles y España, no precisaban de grandes puertos naturales o con obras artificiales de atraque, ya que, de poco calado, podían aproximarse a las playas, efectuándose la mayoría de las veces el embarque a pie, llevando los soldados las armas y mochilas en alto, y sólo utilizando embarcaciones de transbordo para los bagajes.

El general de la escuadra de transporte realizaba su plan de embarque de acuerdo con los comisarios, e iba recorriendo la costa y recogiendo los grupos de compañías, que ya estaban normalmente revistadas y pagadas. Con las revistas a bordo se evitaban los engaños, ya que la chusma y los pasajeros podían hacerse pasar por soldados en connivencia con los capitanes. Los avituallamientos para la singladura se hacían acopiando vino, tocino, carne salada, queso y otros bastimentos, así como grandes cantidades de bizcocho, que se repartían en forma de raciones entre la tropa y se descontaban del sueldo a distribuir entre las compañías.

Por un informe al rey de Juan Andrea Doria, general de las galeras de Génova, sabemos que embarcar más de ciento cincuenta hombres, además de la dotación normal de una galera sencilla, suponía un riesgo notable para la seguridad del barco y para la salud de la tropa que de esa forma tenía que afrontar la mala mar de los golfos de León y Génova muy apretadamente, produciéndose contagios e iniciándose epidemias incubadas a la intemperie, ya que no solía haber lugar para ellos bajo cubierta¹⁹. Consultando la documentación disponible comprobamos que con enorme frecuencia se sobrepasó esa cifra tope, llegándose a embarcar un promedio de doscientos treinta soldados con su equipo por galera en las prisas por reforzar el ejército de Flandes en 1587²⁰.

La duración de la travesía con viento favorable y pudiendo *tomar el golfo* era de una semana, lo que agotaba las escasas fuerzas ya mermadas por la marcha hasta el embarque.

El destino era el puerto ligure (por lo general Baya, Savona o Finale) designado por el senado genovés y donde por muy *rotos* que estuvieren, no podían recuperarse por el deseo de las autoridades locales de verse libres de ellos cuanto antes, dirigiéndose rápidamente al Milanésado, en cuyos presidios y hospital militar descansaban bajo cubierto, mientras se preparaban para iniciar el camino.

¹⁹ A.G.S., Estado, leg. 1419, fol. 34.

²⁰ A.G.S., Guerra Antigua, leg. 200, fol. 176.



Llegada del duque de Alba a Bruselas.

LA GRAN MARCHA

Desde Milán y Bruselas se prepara cada marcha con todo detalle y de forma similar a como se lleva a cabo en los itinerarios peninsulares de recluta. El gobierno de los Países Bajos se suele ocupar del trozo que va desde el Franco Condado a Flandes, mandando su propio comisario, mientras que el de Milán atiende el camino de Saboya y los difíciles pasos alpinos. Por orden de los comisarios generales se llevan a cabo los cometidos de preparar los caminos, establecer las etapas, buscar los alojamientos, situar y abastecer los lugares de reparto de ración, recoger heridos y dar seguridad a la comitiva. La longitud de la ruta, la mayor dificultad de sortear o superar los accidentes geográficos y la peculiaridad de tenerse que recorrer parte del camino por tierra extranjera, hace parecer pequeña la labor pareja que se ha desarrollado en España.

La preparación material del camino, que se lleva a cabo con bastante anterioridad a la llegada de los efectivos, exige enviar gran número de gastadores, bajo la supervisión de ingenieros, a allanar las pistas, de forma que puedan pasar los carros del bagaje; construir puentes o proveer de barcas para cruzar los ríos; ensanchar y limpiar de nieve los pasos de montaña, y talar bosques.

Aunque el camino se señala en los lugares de posible confusión, cada jefe de expedición es provisto de un plano, más o menos detallado, de la zona, ya que «... *es necesario, que de la tierra por donde huviere de marchar, tenga particular descripción, y figurados en ella, los montes, sierras, peñas, quebradas, pantanos, passos estrechos, selvas, bosques, valles, ríos, lagunas, arroyos, fuentes, ciudades, castillos, lugares y caserías que hubiere*»²¹.

Se establecen etapas independientes en cada unidad regional autónoma, numerándolas y situándolas a trechos equivalentes, más que en distancia, en esfuerzo preciso para recorrerlas, y que servirán para dividir el camino con altos para descansar, alimentarse, vivaquear y pernoctar, controlar el paso sin que se desmanden los viajeros ni se pierdan ni dispersen, aligerar o moderar el ritmo general de marcha o el de cada tropa si el tránsito se realiza separadamente, y garantizar los suministros mediante la creación de almacenes en alguna de ellas. Por lo que se refiere a este último aspecto, es de señalar que una de las obligaciones del comisario es la de concertar los precios de las raciones lo más barato posible, «... *y para que lo podáis hacer con alguna claridad y satisfacción que no salgan excesivos, os infor-*

²¹ ALABA Y VIAMONT, Diego de: *El Perfecto Capitán instruido en la disciplina militar y nueva ciencia de la Artillería*. Madrid, MDXC.

*maréis, al pasar por las plazas circunvecinas, con mucha disimilación, del valor que tienen, en cuya conformidad haréis el asiento»*²². En muchas ocasiones los recursos del país que se ha de atravesar no son suficientes por haberse dado mal el año, y las vituallas fundamentales han de traerse de muy lejos, dándose el caso de tener que importar hasta trigo de Sicilia²³.

El cruzar tierra extranjera impone también la necesidad de garantizar la seguridad de la tropa mediante unidades de protección, generalmente de caballería ligera (lanzas y arcabuceros a caballo), a vanguardia, retaguardia y cubriendo los flancos, situando el bagaje a la cabeza del grueso, tras la vanguardia.

En determinadas zonas colindantes con países enemigos, como el macizo del Jura, por la proximidad con los hugonotes ginebrinos; Lorena, por ser en su alargada forma limítrofe con la hostil Francia y cercana al agresivo Palatinado; y Lieja por las constantes *razzias* que sufre por parte de la caballería de las provincias rebeldes, el grueso de los soldados caminantes, que hasta entonces iba agrupada, pero cómodamente, se ve obligado a adoptar formaciones tácticas que aún desconocen los soldados, instruidos por su sargento mayor o sargentos que frenan la marcha, pero posibilitan una inmediata respuesta a cualquier ataque por su fácil transformación en batallón ofensivo-defensivo.

En estas zonas de peligro el grueso de la fuerza se partía, en cada una de sus armas (picas, arcabuceros y mosqueteros), en dos grandes divisiones, a vanguardia y retaguardia, que recibían los nombres de *Santiago* y *San Felipe*, y que permitían pasar fácilmente a las formaciones ordinarias de combate.

Normalmente en la división o *quarto* de vanguardia iban en primer lugar los mosqueteros correspondientes formados en siete filas, seguidos por los arcabuceros, también formados en siete filas, y, finalmente, las picas, formadas en filas de a diez en fondo. La división de retaguardia alteraba el orden marchando en igual proporción: primero las picas, después los arcabuceros y, cerrando la marcha, los mosqueteros.

Si se daba la alarma, los dos grupos de picas se fundían en uno; según la orden recibida, cada grupo de arcabuceros formaba la *manga* respectiva (derecha o izquierda), y los mosqueteros se situaban a lo largo de todo el flanco expuesto. Las banderas que iban abriendo marcha se introducían formando una hilera más entre los dos bloques de picas, completándose su número con los piqueros sueltos que sobraban del cuadro.

²² Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (Co. Do. In.), tomo LXXV. Copia de una instrucción que el duque de Parma dio el año 1587 al capitán don Leonardo Rótulo Carrillo para cierto apresto de carros y municiones.

²³ A.G.S., Estado, leg. 1262, fol. 26.

No tenemos constancia de ningún ataque contra formaciones de reclutas, que, por otra parte, difícilmente hubieran podido aguantar sin romperse, desconociendo aún cómo *caminar en orden, estar en escuadrón, calar picas o hacer cara*; sin embargo, sí sabemos que se cursaron órdenes de estar alerta y formados en diferentes momentos y lugares del camino.

Por último, se atendía a los rezagados, enfermos, cansados o perdidos; y se perseguía a los prófugos. La asistencia se llevaba a cabo mediante unos carros, muy a retaguardia, que los iban recogiendo y depositando en puestos de socorro y hospitales improvisados, para de ahí pasar, si no se reponían, a los hospitales de Malinas en Flandes o al de Alejandría en el Milanésado; mientras que los cuadrilleros a caballo del *barrachel de campaña* que se nombraba en cada expedición, capturaban y apresaban a los desertores, tomándose mucho interés el servicio diplomático español en reclamar a los que conseguían escapar y refugiarse en otras soberanías.

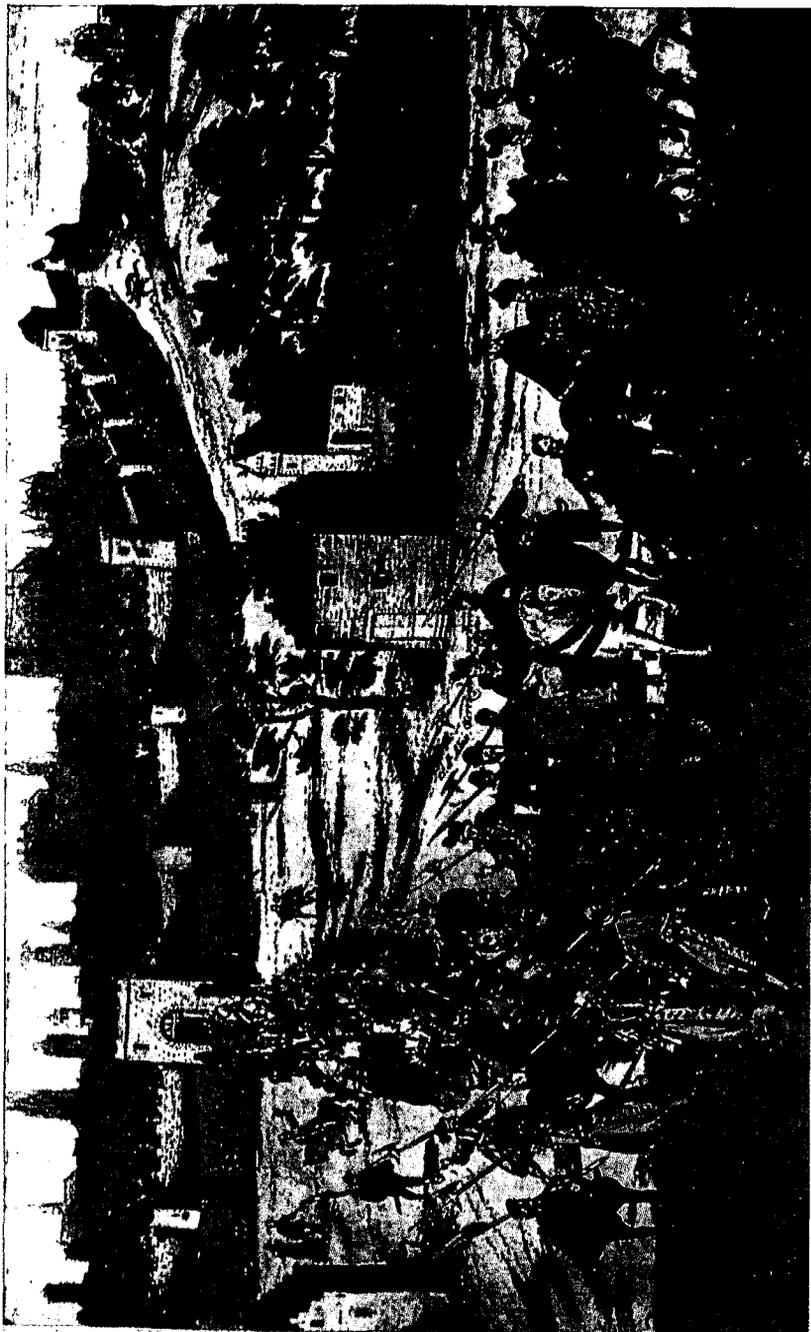
Con dos o tres días de ventaja, comisarios adelantados u oficiales del comisario general visitan los diferentes puestos de avituallamiento y etapas, disponiendo lo preciso y saliendo al paso de todo lo impredecible. A la vez, los correos de una posta especial van informando a los gobernadores en Bruselas y Milán de todos los pormenores de la marcha.

Pese a que intereses, alianzas y tratados obligaban a los aliados citados del rey de España a dar paso franco a sus tropas con destino a Flandes, cada vez que éste se solicitaba, los respectivos gobiernos se echaban a temblar, ya que el tránsito llevaba consigo una oleada de disturbios, robos y destrucciones, pese a todas las medidas que se pudieran adoptar; daño en opinión del duque de Terranova «*inexcusable... do quiera que hay gente de guerra*»²⁴. En el paso del Pequeño San Bernardo, en la frontera piemontesa del valle de Aosta, los reclutas españoles llegaron a la famosa y antigua hospedería, según el citado gobernador de Milán, «*acaso por hacer los soldados fuego para calentarse*»²⁵. Marcos de Isaba dibuja un triste cuadro de los soldados desmandados: «*... sin licencia, y algunas veces con ella, de sus oficiales se ausentan trastocando caminos y veredas, descalabrando hombres y alargándose por granjas y caserías, hurtando, rescatando y aun a veces otras fuerzas en mujeres de mucha honra con tanta desenvoltura y poca vergüenza, que es principio de revueltas, muertes y escándalo, donde después los terranizados por vengarse a cualquier pasajero de esta nación y nombre le dan cruelísima muerte...*»²⁶.

²⁴ A.G.S., Estado, leg. 1262, fol. 70.

²⁵ A.G.S., Estado, leg. 1262, fol. 70.

²⁶ ISABA, Marcos de: *Op. cit.*, p. 125.



Partida de Margarita de Parma al ceder la plaza al duque de Alba.

Tras el paso de cada expedición, la hacienda real tenía que acudir a cubrir el serio capítulo de indemnizaciones que, en los casos de haberse hecho el daño en país extranjero, se abonaban con toda rapidez y sin regateos.

Sin embargo, todas las cautelas y los servicios logísticos y asistenciales no bastaron para que el camino fuera en casi todas las ocasiones un verdadero infierno, debido a las inclemencias del tiempo, obligados a veces a andar en épocas desaconsejables del invierno y, sobre todo, acuciados a hacerlo más y más deprisa por las perentorias necesidades militares. Los archivos están llenos de instrucciones como ésta: «... *les hareys seguir su camino... sin consentir q se detengan nada sino q usen de muy grande diligencia*»²⁷. La mayoría de las veces la prisa la impone la necesidad de contar con estos soldados para una empresa inmediata, pero a veces son otros condicionantes los que obligan a acelerar el ritmo de marcha, como el paso por regiones peligrosas o azotadas por la peste.

Si a esta circunstancia añadimos el durísimo clima de la región alpina, con temperaturas que descendían a -18° , soportadas con poca e inadecuada indumentaria y donde los morriones, armaduras y coseletes, aunque protegían del viento, congelaban la piel a su contacto, teniéndolas que remitir con el bagaje (una referencia de época posterior —1620— habla de muchachos de dieciséis años, descalzos y sin sombrero entre los soldados que cruzan los pasos de montaña²⁸; las grandes ascensiones de las abruptas vertientes que debían subir por el lado italiano, el más difícil; las grandes regiones despobladas, que obligaban a establecer etapas nocturnas de alojamiento en vivacs improvisados y sin condiciones; la escasa alimentación que obligaba a completar con productos de huertas y castañas y fresas silvestres y con otros robados o comprados, y la fácil transmisión de enfermedades entre gente con pocas defensas y vigor; se comprende el gran porcentaje de bajas, por desertión y muerte, y los previsores y fríos cálculos de los planificadores durante la recluta.

La llegada a Namur podía presentar tintes dramáticos: «... *vienen... desnudos y maltratados que es la mayor lástima del mundo y tanto que no creo que se haya visto jamás tanta miseria en la nación lo cual es lástima que los hayan visto así, hechos pedazos, flacos y desfigurados y no serán de servicio por muchos días*»²⁹.

La gran penuria pasada frecuentemente por estos soldados durante su

²⁷ A.G.S., Estado, leg. 1262, fol. 51.

²⁸ PARKER, Geoffrey: «El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659» en *Revista de Occidente*. Madrid, 1976, p. 83.

²⁹ A.G.S., Estado, leg. 592, fol. 141.

trayecto ha dejado huella en la tradición oral y en el léxico español, ya que hoy conocemos como *bisoños* a los soldados noveles, contrapuestos a los veteranos, nombre que se aplicó por el vulgo italiano de Génova, Milán y Saboya, lugares de paso de las levadas procedentes de España, a los reclutas necesitados que con su escaso italiano trataban de enternecer a las damas italianas a fin de que los socorriesen: «*bisogno mangiare, signora*» (necesito comer), y eran tantas las necesidades de las que precisaban socorro, que por el término *bisogno* pasaron a ser conocidos. Este nombre fue muy pronto generalmente aceptado y así vemos a don Luis de Caralt referirse a los catalanes reclutados en 1587 diciendo: «... *aunque bisoños, le han parecido más a propósito y mejores para pelear que cuantos nuevos han llegado*»³⁰.

El *Camino Español* constituyó, sin duda, la mejor forma de curtir a unos soldados que soportarían ya con un estoicismo sin par las grandes privaciones de la campaña de Flandes.

³⁰ A.G.S., Estado, leg. 594, fol. 172.

BIBLIOGRAFÍA

- ALABA Y VIAMONT, Diego de: *El Perfecto Capitán instruido en la disciplina Militar y nueva ciencia de la Artillería*. Madrid, MDXC.
- ANÓNIMO: *Vida y hechos de Estevanillo González, hombre de buen humor*. Amberes, 1646.
- CONTRERAS, Alonso de: *Discurso de mi vida*. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1956.
- DUQUE DE ESTRADA, Diego: *Memorias*. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1956.
- ELLIOTT, J. H.: *La España Imperial (1469-1716)*. Vicens Vives, Barcelona, 1972.
- GRACIA RIVAS, Manuel: *Los Tercios de la Gran Armada (1587-1588)*. Editorial Naval, Madrid, 1989.
- GRACIA RIVAS, Manuel: *La «invasión de Aragón» en 1591. Una solución militar a las alteraciones del Reino*. Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1992.
- ISABA, Marcos de: *Cuerpo Enfermo de la Milicia Española*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.
- LONDOÑO, Sancho de: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1992.
- O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: *La fuerza de desembarco de la Gran Armada contra Inglaterra (1588)*. Editorial Naval, Madrid, 1989.
- O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: «El Ejército de Flandes y la Empresa de Inglaterra de 1588» en *Historia 16*. Año XV, núm. 168.
- O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo y GRACIA RIVAS, Manuel: «Los Tercios» en *Historia 16*. Año XVIII, núm. 210.
- PARKER, Geoffrey: «El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659» en *Revista de Occidente*. Madrid, 1976.
- PUDDU, Raffaele: *El Soldado Gentilhombre*. Argos Vergara, Madrid, 1984.
- QUATREFAGES, René: *Los Tercios Españoles (1567-1577)*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1979.
- THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Editorial Crítica, Barcelona, 1981.